

# **REGLAMENTO TEMPORAL DEL PROGRAMA DE BECAS POR COVID-19**

## **1. NATURALEZA:**

La Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, enfoca sus esfuerzos en la excelencia académica y en la proyección social a la población guatemalteca; promueve, apoya y ejecuta programas y proyectos para este fin. De acuerdo a sus políticas y estatutos, ofrece la oportunidad de becas a estudiantes de alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos. Ha organizado para el efecto, el PROGRAMA DE BECAS que funciona en el Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco. Estudiantes de Kindergarten Avanzado hasta Quinto Bachillerato pueden ser favorecidos con este programa.

En congruencia con la situación que atraviesa el país, los fondos disponibles 2020 y el presupuesto 2021, se destinarán principalmente para ayudar a las familias de estudiantes que han sido afectadas directamente como consecuencia de la Pandemia-Covid-19.

## **2. OBJETIVOS:**

- 2.1** Cumplir con la finalidad de proyección social que persigue la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca.
- 2.2** Otorgar apoyo económico a los estudiantes cuyas familias se han visto afectadas temporal o permanentemente por la Pandemia de Covid-19.
- 2.3** Colaborar con padres que se esfuerzan por brindar a sus hijos una buena educación.
- 2.4** Promover junto con los padres, trayectorias escolares satisfactorias.

## **3. RÉGIMEN Y ORGANIZACIÓN:**

Para el funcionamiento del programa, se establece una Comisión que estudiará los casos tomando en consideración la evaluación de los profesionales designados y solicitarán la colaboración del Departamento Psicopedagógico y del Claustro de Profesores.

## **4. CLASIFICACIÓN:**

| <b>TIPO</b> | <b>COBERTURA</b>  |
|-------------|---|
| <b>G</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Exoneración de 100, 75, 50, 25 o 10% del pago de la Colegiatura de julio a octubre 2020 y para el ciclo escolar 2021, según decisión de la Comisión.</li><li>2. Exoneración de 100, 75, 50, 25 o 10% del pago de la Colegiatura para el ciclo escolar 2021, según decisión de la Comisión.</li><li>3. Exoneración de 25% del pago de la Colegiatura de julio a octubre 2020.</li><li>4. Exoneración de 100, 75 o 50% por 2 meses del pago de la Colegiatura del año 2020, según decisión de la Comisión.</li></ul> |

## **5. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS ASPIRANTES A BECA:**

Vigencia: 1/06/2020 al 31/10/2021

**5.1** Tener aprobadas todas las asignaturas del primer semestre 2020. Debido a la modalidad de aprendizaje a distancia, el alumno debe cumplir con sus asignaciones, entregas de trabajos y asistencia a clases virtuales.

**5.2** Proceder de un hogar que esté atravesando por una situación económica difícil como consecuencia de la Pandemia Covid-19.

**5.3** Estar solvente con sus pagos al mes de mayo 2020.

**5.4** Comprobar fehacientemente la situación económica del grupo familiar.

**5.5** Presentar digitalmente la solicitud de beca, en el plazo y forma que la institución determine.

**5.6** Presentar en PDF junto a la solicitud los siguientes documentos:

| No. | Documentos a presentar   | Personas que trabajan en relación de dependencia | Personas con negocio propio |
|-----|--|--|-----------------------------|
| 1.  | Boletín de calificaciones del primer semestre 2020 de cada solicitante.  | X  | X                           |
| 2.  | Constancia de trabajo de la empresa donde laboran ambos padres, debe especificar el ingreso total mensual.<br>En caso de estar suspendido o haber sido despedido, enviar constancia de ello. | X  |                             |
| 3.  | Certificación de ingresos extendida por el Contador.   |  | X                           |
| 4.  | Declaración del pago del IVA de marzo y abril 2020.  |  | X                           |
| 5.  | Declaración de Impuesto Sobre la Renta de marzo y abril 2020.  |  | X                           |
| 6.  | Últimos tres recibos del pago de casa (alquiler o amortización).   | X  | X                           |
| 7.  | Constancia de ambos padres del Historial Crediticio extendida por la Superintendencia de Bancos.<br><b>Aplica exclusivamente para padres de familia que gozan de beca en 2020.</b>           | X  |                             |
| 8.  | Facturas de enero y mayo 2020 de energía eléctrica, agua y teléfono (celulares y líneas fijas).  | X  | X                           |
| 9.  | Estados de cuenta bancarios, de los últimos tres meses (marzo, abril y mayo), de ambos padres.   | X  | X                           |
| 10. | Carta detallada,, especificando el motivo de solicitud de beca.  | X  | X                           |

**5.7** La Comisión solicitará reporte del cumplimiento académico y conducta del estudiante al Director del Nivel y eventualmente, informe al Departamento Psicopedagógico.

## **6. DIVULGACIÓN:**

Se divulgará por medio de circular a los padres de familia, en el mes de mayo 2020, indicando las fechas para la recepción de la información, así como el medio para realizarlo.

## **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

**7.1** Los padres interesados pueden consultar el Reglamento de Becas, disponible en la página de los colegios y llenar la solicitud para presentarla en forma digital adjuntando la documentación requerida.

**7.2** La Comisión de Becas programará el estudio e investigación de los casos que considere pertinentes, siendo uno de los procesos, una sesión virtual.

**7.3** Con los resultados de las evaluaciones e investigaciones, la Comisión procederá a discutir, analizar y determinar sobre cada caso. La resolución se dará a conocer por escrito a todos los solicitantes.

## **8. CONSERVACIÓN DE LA BECA:**

**8.1** La conducta del estudiante debe ser evaluada positivamente.

**8.2** Los padres de los estudiantes que son favorecidos con beca, deben mantener al día sus pagos; de lo contrario, la beca será cancelada automáticamente por el mes que no efectuó el pago, reanudándose nuevamente con la continuidad de los mismos.

**8.3** La Beca se otorgará para el plazo que determine la comisión. No hay renovación automática de la misma.

**8.4** Si ocurriera alguna situación no contemplada en este Reglamento que amerite la cancelación de la beca, será la Comisión quien resuelva.

## **9. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:**

La Dirección, la Comisión y/o el Claustro de Maestros están facultados para sugerir modificaciones al Reglamento de Becas. Cualquier aspecto no contemplado en este Reglamento será resuelto por la Comisión.

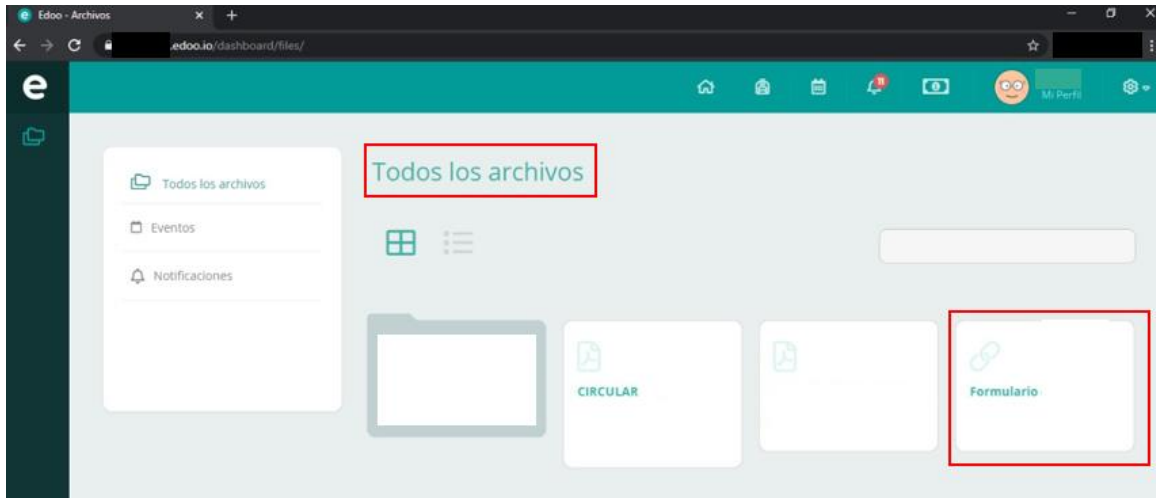
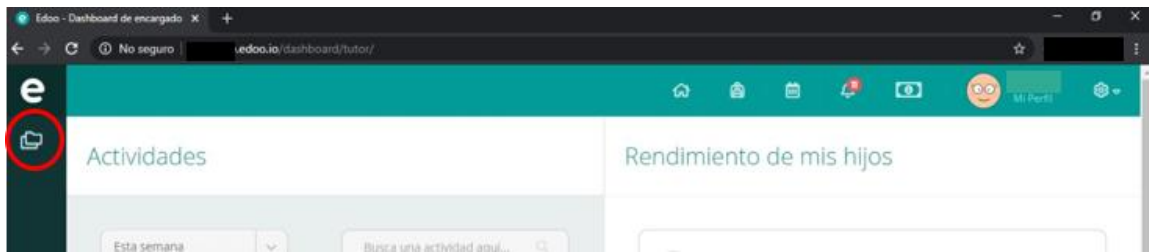
## **INSTRUCTIVO ENVÍO SOLICITUD DE BECA**

### **Recomendaciones previas:**

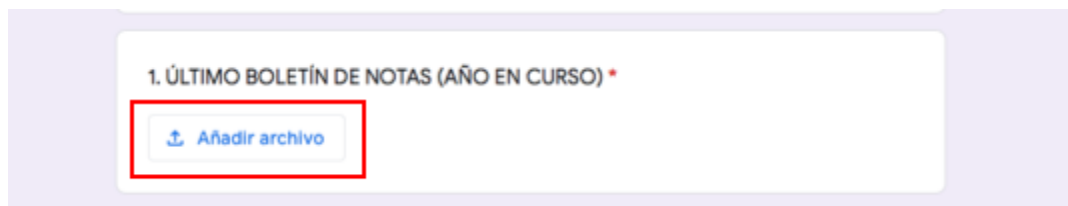
1. Leer el reglamento de becas y el presente instructivo en su totalidad.
2. Se sugiere realizar el proceso en una computadora y verificar un adecuado acceso a internet.
3. Antes de empezar a llenar el formulario, tener listos **todos** los documentos de la sección 5.6 del reglamento. Esto quiere decir tener los documentos en formato digital guardados en su computadora. (Recomendamos crear una carpeta en sus Documentos en donde se encuentren todos estos archivos, esto le permitirá adjuntarlos de una forma más organizada).
4. Todos los archivos a adjuntar deben ser nombrados de la siguiente forma:
  - Nombre del documento y apellidos de la familia.
  - Ejemplo ficticio:
    - Boletín de notas, Salazar Ríos.
5. La plataforma solamente permite el uso de cuentas de correo *Gmail*. Por lo que, en caso de no contar con una, se recomienda crearla.
6. Una vez iniciado el proceso, este debe ser completado en su totalidad. Por favor verificar que todos los datos ingresados estén escritos y adjuntos de forma correcta.
7. Al finalizar el formulario aparecerá el botón "enviar" y la plataforma le enviará un correo con sus respuestas. Esta es la confirmación que su formulario fue enviado.

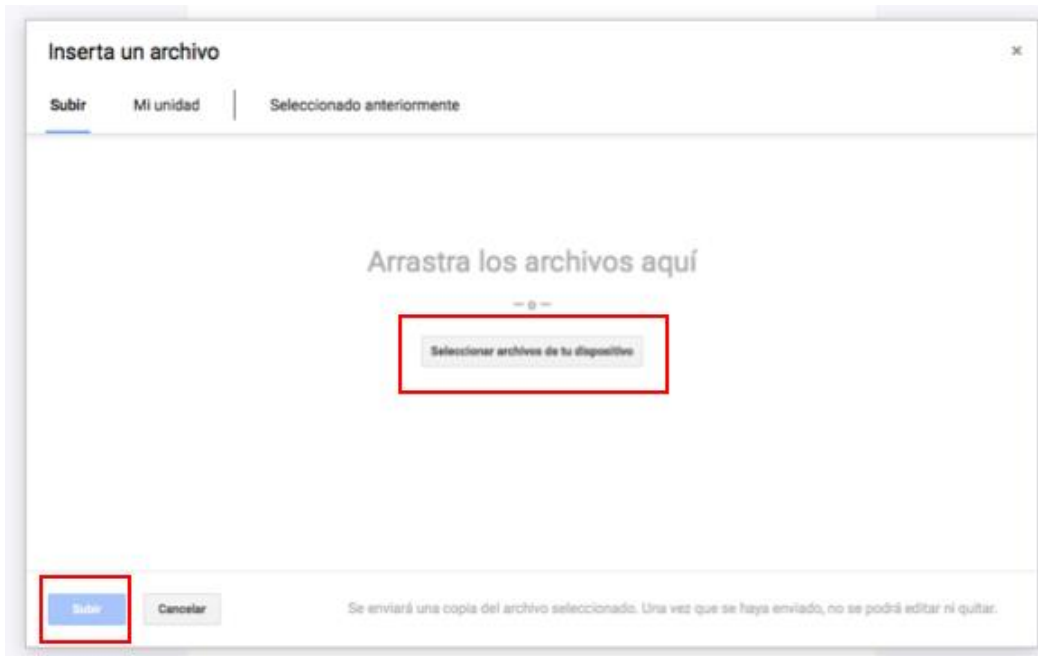
### **Instrucciones para completar formulario:**

1. Ingresar a Edoo al apartado de "archivos" ubicado en la parte superior izquierda. Al entrar a la carpeta encontrará el link "*Formulario de solicitud de beca*".



2. Iniciar el ingreso de datos en el formulario de google.
3. Notará que algunos campos permiten adjuntar documentos, deberá dar clic y seleccionar el archivo que desea agregar.





COMISIÓN DE BECAS